



## PRONUNCIAMIENTO DEL ENCUENTRO NACIONAL DEL SISTEMA PENAL PARA ADOLESCENTES

Las instituciones, especialistas y adolescentes participantes del Encuentro Nacional del Sistema Penal para Adolescentes, reunidos con el propósito de evaluar diez años de funcionamiento del Sistema Penal para Adolescentes, manifestamos lo siguiente:

Recordamos que el artículo 60 de la Constitución Política del Estado establece la obligación estatal de garantizar la protección y el interés superior de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, la Convención sobre los Derechos del Niño, en sus artículos 37 y 40, obliga a los Estados a asegurar que los adolescentes en conflicto con la ley reciban un trato acorde a su edad, con medidas orientadas a su educación, reintegración social y desarrollo integral. El Código Niña, Niño y Adolescente (Ley 548) ratifica estos principios y define la justicia penal adolescente como especializada, diferenciada y esencialmente socioeducativa.

Tras el análisis en dos jornadas de trabajo, identificamos que la falta de especialización de operadores de justicia, y equipos técnicos de atención, la rotación constante de personal, la ausencia de equipos interdisciplinarios y la escasez de recursos públicos siguen siendo obstáculos estructurales que vulneran la garantía de un sistema especializado.

Se insta al Estado a institucionalizar los cargos técnicos, fortalecer las escuelas de formación judicial y fiscal, así como diseñar programas permanentes de capacitación en justicia penal juvenil con enfoque de derechos, género, interculturalidad y discapacidad.

Demandamos que todos los juzgados de niñez y adolescencia (mixtos) cuenten con equipos interdisciplinarios permanentes, tal como establecen los artículos 201, 203 y 205 de la Ley 548. La ausencia de estos equipos impide intervenciones adecuadas y limita la adopción de medidas proporcionales y oportunas.



Oficina nacional: (La Paz) Calle Colombia N° 440, San Pedro



LÍNEA GRATUITA  
800 10 8004



2113600 - 2112600



@DPBoliviaOf

Todas y todos somos  
**Defensores del Pueblo**



Exhortamos al Ministerio de Gobierno y a la Policía Boliviana a garantizar que los procedimientos policiales respeten los principios de trato diferenciado para adolescentes, conforme a la CDN y el artículo 276 de la Ley 548. Se requiere infraestructura adecuada, personal capacitado y protocolos especializados que prevengan la violencia institucional y eliminen el trato adultocéntrico.

Instamos al Ministerio Público y al Órgano Judicial a garantizar decisiones ágiles y proporcionales, respetando estrictamente el plazo de seis meses para la evaluación de medidas, previsto en el artículo 346 de la Ley 548. Las demoras, los criterios dispares y la imposición de condiciones sin sustento técnico constituyen prácticas contrarias al principio de legalidad, a la seguridad jurídica y al interés superior del adolescente.

Demandamos reforzar el carácter educativo y restaurativo del sistema penal adolescente, promover la desjudicialización y las medidas alternativas a la privación de libertad, tal como establece la CDN y la Ley 548. La detención preventiva debe ser excepcional y proporcional; y reducir la realización de procedimientos abreviados.

Se deben implementar programas de prevención primaria en unidades educativas y espacios comunitarios que desarrollen habilidades socioemocionales, resolución de conflictos y convivencia pacífica.

Solicitamos al Estado fortalecer los Centros de Reintegración Social y Centros de Orientación, garantizando equipos técnicos completos, procesos formativos continuos, estabilidad institucional y condiciones adecuadas de vida para adolescentes. Instamos a adoptar protocolos estandarizados para informes psicosociales, con análisis intercultural, enfoque de género y rigor técnico. Las medidas socioeducativas deben individualizarse en función del proyecto de vida, la etapa evolutiva y la situación psicosocial de cada adolescente.

Recalcamos que la participación activa de la familia y de redes comunitarias es esencial en el proceso de reintegración social de las y los adolescentes. Los operadores del sistema deben trabajar para no desestructurar el núcleo familiar, promover la corresponsabilidad



parental y articular mecanismos de apoyo social. Es imprescindible garantizar acompañamiento integral a víctimas y medidas restaurativas seguras, priorizando siempre su bienestar.

Finalmente, destacamos la voz de las y los adolescentes participantes, quienes expresaron necesidades, avances y preocupaciones sobre su tránsito por el sistema. El Estado tiene la obligación de escuchar, garantizar espacios de participación y actuar sobre estas demandas legítimas, conforme al artículo 12 de la CDN y al artículo 125 de la Ley 548.

En consecuencia, el Encuentro Nacional insta al Estado Plurinacional de Bolivia a adoptar, de manera urgente y prioritaria, las acciones institucionales y presupuestarias necesarias para consolidar un Sistema Penal para Adolescentes especializado, humanizado y plenamente compatible con los estándares internacionales de derechos humanos.

Cochabamba, 28 de noviembre de 2025

Marioly Alvarez  
Delegada Social  
Defensorial Chaco.

Lic. Sinia Aramayo Zamudio  
RESPONSABLE EDUCATIVA  
 PROGETTOMONDO



Oficina nacional: (La Paz) Calle Colombia N° 440, San Pedro

LINEA GRATUITA  
800 10 8004

[www.defensoria.gob.bo](http://www.defensoria.gob.bo)



@DPBoliviaOf



2113600 - 2112600

Todas y todos somos  
Defensores del Pueblo



Dr. Jorge Aluis Cuello  
Fiscal Proyectista  
Fiscalía Departamental  
Pando

Juez Público de la Niñez y  
Adolescencia y Juventud Potosí  
Morros - Banco Cruz

Abg. Patricia Gómez Gómez  
CABINETE DEL JUEZ DE FAMILIA  
NUEVA VIDA SANTA CRUZ  
CENVICRIT

  

Sonia Surco Vilca  
Abogada  
Defensoría de la Niñez y Adolescencia  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL  
DE COCHABAMBA

  

Elena Roque Mondcorre  
Trabajadora Social  
SEDEGES OROSO

Abg. Elsa Zalite Suárez  
Juez Público Mjto. Ordoñez  
Comisario de Familia, de Niñez  
y Adolescencia e Infancia  
de Potosí - Oficio.

Stephanier A. Montesino  
Juez Galvano  
Juez Público Minoz  
Comisario de Familia, de Niñez  
y Adolescencia e Infancia  
de Potosí - Oficio.

Mg. Rosalba Agustina Pérez Ybarra  
Jefe Unidad Oficina de  
Radicación Social  
SEDEGES - POTOSÍ

Abg. Grussenka Miliza Padilla Sequeros  
DIRECTORA  
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO

  

Claudia Uresti Soler  
DMA. - GAMC.

  

Gloria Canaviri Huertas

Juez Público Uyuni

Horacio Cárdenas Mayta  
Vocal + DJO

  
  
  

Luis Beliz  
Verónica Núñez  
Vero. López

Todos y todos somos  
Defensores del Pueblo



Oficina nacional: (La Paz) Calle Colombia N° 440, San Pedro



LÍNEA GRATUITA  
800 10 8004



www.defensoria.gob.bo



2113600-2112600



@DPBoliviaOf



*Juan José*  
Cpt. Bernardo Araya  
Policía Boliviana.

*Juan Carlos Loza*  
J. C. Loza  
SEDEGES  
Potosí

*Jesús R. Berrio Llanos*  
COORDINADORA - PROG. DE ORIENTACIÓN PARA  
ADOLESCENTES CON RESP. PENAL EN EL DEPTO. DE LA PAZ  
SERV. DEPTAL. DE GESTIÓN SOCIAL LA PAZ  
GOB. AUT. DEPTAL. DE LA PAZ

*Francisco Morales P.*  
Francisco Morales P.  
Policía COL.

*Domingo Pinto*  
Domingo Pinto  
SEDEGES CH.

*Nohely Noe Ribera*  
Lic. Nohely Noe Ribera  
PEDAGOGA  
CENTRO DE ORIENTACIÓN NUEVO AMANECER  
SEDECES - BENI

*Amanda Alba*  
A. Alba  
JUEZ NNS 4to SET.

*Juan Ustarroz*  
Juan Ustarroz  
Juez Ustarroz

*José Flaminio*  
José Flaminio

*Domingo Ramos*  
Domingo Ramos  
D. J. P.  
*Romer Suárez Torrejón*  
ABOG. Romer Suárez Torrejón  
JEFE UNIDAD JURÍDICA  
INSTANCIA TÉCNICA DPTAL.  
DE POLÍTICA SOCIAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE POTOSÍ

*Bernardo Saénz Muñoz*  
Sgt. 1º Bernardo Saénz Muñoz  
Policía Boliviana

*Beatriz Chirata Urea*  
Beatriz Chirata Urea  
Directora seccional La Paz

*Ceronica Varandilla*  
C. R. S. M.  
SEDECES LP.

*Wilson Cuellar Cortez*  
Wilson Cuellar Cortez  
DAGOGO  
CENTRO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL  
MANA - SEDECES BENI

*Verdeval Paredes*  
Verdeval Paredes  
SEDECES



Oficina nacional: (La Paz) Calle Colombia № 440, San Pedro

LÍNEA GRATUITA  
800 10 8004

[www.defensoria.gob.bo](http://www.defensoria.gob.bo)



2113600 - 2112600



@DPBoliviaOf

Todas y todos somos  
Defensores del Pueblo



~~ABG. SIRIX FERNANDEZ OROZCO~~  
~~GAR SACOZAN~~

~~Dr. Braulio Mx. doroz  
Juez Minoz - Oros~~

~~Pablo Huarachi Carrasco~~

~~Sherla Martínez A.  
SEDEPOS~~

~~Iris Ramirez Sandy  
Abogada.~~

~~J. M. J.  
Soadre M. M. V.  
J. M.~~



Oficina nacional: (La Paz) Calle Colombia N° 440, San Pedro

LÍNEA GRATUITA  
800 10 8004



[www.defensoria.gob.bo](http://www.defensoria.gob.bo)



2113600 - 2112600



@DPBoliviaOf

Todas y todos somos  
Defensores del Pueblo